# Señor JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. F S D

PROCESO	VERBAL
RADICACIÓN	2019-108
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO	KANKURA SAS
ASUNTO	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA COMO
	CURADOR AD- LITEM DE LA SOCIEDAD KANKURA
	SAS

WILMER GIOVANY MARTIN CAMPOS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de curador ad-litem de la sociedad KANKURA SAS, conforme al auto del 29 de enero de 2021, por medio del presente escrito, procedo a contestar la demanda en los siguientes términos;

## I. FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

- 1. No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.
- **2.** No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.
- **3.** No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.
- **4.** No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.
- **5.** No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.
- O Carrera 6 No. 10-42 Oficina 205 Bogotá D.C.
- Tel: (1) 337 89 44
- Cel. 304 619 26 45
- wmartincampos@gmail.com

- Carrera 9 B No. 113-80 Bogotá D.C.
- Tel: (1) 243 18 10
- Cel. 304 619 26 45
- wmartincampos@gmail.com

**6.** No me consta, por lo que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso con las pruebas documentales aportadas, decretadas, practicadas y con las que se recauden dentro del proceso.

## II. FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

Señora Juez, teniendo en cuenta que en el presente asunto actúo como curador ad-litem, no cuento con mayores elementos de juicio o probatorios, de ahí que, me atengo a lo que resulte debidamente acreditado dentro del proceso.

# III. EXCEPCIONES DE MÉRITO

#### A. PRESCRIPCIÓN.

Señora juez, en el evento en que resulte acreditado dentro del plenario que se encuentra el fenómeno procesal de la prescripción, solicito que así se declare.

## B. EXCEPCIÓN GENÉRICA.

Cualquier otro hecho modificativo o extintivo de las pretensiones que reclama el actor en este proceso.

## IV. PRUEBAS

Señora Juez, teniendo en cuenta que en el presente asunto actúo como curador ad-litem, no cuento con mayores elementos de juicio o probatorios, de ahí que, me atengo a lo que resulte debidamente acreditado dentro del proceso.

## V. <u>NOTIFICACIONES</u>

El suscrito las recibirá en la carrera 6 No. 10-42 oficina 205 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono (1) 337-89-44 (1) 243 18 10. Celular & WhatsApp: 304 - 619-26-45 Correo electrónico wmartincampos@gmail.com

Atentamente,

WILMER GIOVANY MARTIN CAMPOS

C.C No. 1.032.378.644.

T.P No.213.869 C.S.J.

wmartincampos@gmail.com

Celular & WhatsApp: 304-619-26-45.

Teléfonos fijos en la ciudad de Bogotá D.C.: (1) 337-89-44 (1) 243-18-10.

O Carrera 6 No. 10-42 Oficina 205 Bogotá D.C.

Tel: (1) 337 89 44

Cel. 304 619 26 45

wmartincampos@gmail.com

• Carrera 9 B No. 113-80 Bogotá D.C.

Tel: (1) 243 18 10

**Cel.** 304 619 26 45

🔯 wmartincampos@gmail.com Página **2** de **2** 







No deseado

Bloquear

#### RV: 2019-108 CONTESTACION DEMANDA COMO CURADOR



Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Lun 05/04/2021 10:29

Para: Marlene Cristina Martinez Wilchez







CONTESTACION DEMANDA 2...

105 KB

De: ABOGADO WILMER MARTIN < wmartincampos@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de abril de 2021 10:01 a.m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

juancarlosgil@jcgabogados.com.co <juancarlosgil@jcgabogados.com.co>

Asunto: 2019-108 CONTESTACION DEMANDA COMO CURADOR

Buenos días adjunto la contestación de la demanda.

#### WILMER MARTIN CAMPOS

Abogado.

Teléfonos: (031) 3378944 - (031) 2431810

Celular: 304-6192645.

Oficinas: Carrera 9 B No. 113-80. Carrera 6 No. 10-42 oficina 205

Bogotá D.C. - Colombia.

Responder

Reenviar

PROCESO No. 1100131030192019/108

SE FIJA EN TRASLADO LAS EXCEPCIONES DE MERITO por el término de CINCO (5) días, conforme al artículo 370 del C.G.P.

Inicia: 22/04/2021 a las 8 A.M. Finaliza: 28/04/2021 a las 5 PM..

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretario